

# **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO A PIE DE OBRA DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN PARA OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE CAMINOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**



Ref. TSA0066897



## Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato. ....	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. ....	2
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....	6
6.	Justificación de los criterios de adjudicación. ....	7
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional. ....	8
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....	8
9.	Justificación de ausencia de medios. ....	8
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación. ....	8

## **1. Justificación de la contratación.**

El objeto de la contratación es "ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO A PIE DE OBRA DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN PARA OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE CAMINOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA".

Código CPV: 45223822-4 (Elementos prefabricados).

Habiendo recibido el Encargo de gestión de la SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LOS CAMINOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA 2018\_2020, 1928202, por parte de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, se prevé la mejora del drenaje transversal de caminos forestales que hace necesario el objeto de este contrato.

- Lote 1: Suministro a pie de obra de tubo hormigón machihembrado.
- Lote 2: Suministro a pie de obra de tubo hormigón armado campana.
- Lote 3: Suministro a pie de obra de marcos prefabricados de hormigón.

## **2. Justificación del procedimiento de licitación.**

Se tramita el expediente mediante un procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo, comprendido en el umbral de 35.000,00 € y 100.000,00 €.

Teniendo en cuenta la duración estimada del contrato, se considera la formalización de un ACUERDO MARCO con uno o varios proveedores, para posteriormente ir definiendo las condiciones no definidas inicialmente.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## **3. Justificación de la no división en lotes del contrato.**

No procede.

#### 4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios de mercado.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 99.184,62 €.

**Lote 1: Suministro a pie de obra de tubo hormigón machihembrado**

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
40	m	Tubo hormigón machihembrado ø 0,50 m (p.o.)	10,29	411,60
40	m	Tubo hormigón machihembrado ø 0,60 m (p.o.)	13,26	530,40
80	m	Tubo hormigón machihembrado ø 0,80 m (p.o.)	22,49	1.799,20
80	m	Tubo hormigón machihembrado ø 1,00 m (p.o.)	33,91	2.712,80
40	m	Tubo hormigón machihembrado ø 1,20 m (p.o.)	53,36	2.134,40
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):</b>				<b>7.588,40 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>1.593,56 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):</b>				<b>9.181,96 €</b>

**Lote 2: Suministro a pie de obra de tubo hormigón armado campana**

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
40	m	Tubo hormigón armado campana $\varnothing$ 0,60 m c/p.p. junta de goma (p.o.)	23,49	939,60
80	m	Tubo hormigón armado campana $\varnothing$ 0,80 m c/p.p. junta de goma (p.o.)	36,76	2.940,80
80	m	Tubo hormigón armado campana $\varnothing$ 1,00 m c/p.p. junta de goma (p.o.)	49,68	3.974,40
40	m	Tubo hormigón armado campana $\varnothing$ 1,20 m c/p.p. junta de goma (p.o.)	70,77	2.830,80
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):</b>				<b>10.685,60 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>2.243,98 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):</b>				<b>12.929,58 €</b>

**Lote 3: Suministro a pie de obra de marcos prefabricados de hormigón**

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
30	m	Marco prefabricado de hormigón armado de 2x1,5 m, espesor 0,15 m, con hormigón de 45	367,86	11.035,80

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		N/mm <sup>2</sup> , capaz de soportar las cargas del carro de 60 t sin necesidad de losa de reparto o la misma carga con una sobrecarga de tierras de 3 m de altura, para obras de fábrica (p.o.).		
30	m	Marco prefabricado de hormigón armado de 2x2 m, espesor 0,15 m, con hormigón de 45 N/mm <sup>2</sup> , capaz de soportar las cargas del carro de 60 t sin necesidad de losa de reparto o la misma carga con una sobrecarga de tierras de 3 m de altura, para obras de fábrica (p.o.).	412,23	12.366,90
38	m	Marco prefabricado de hormigón armado de 3x2 m, espesor 0,20 m, con hormigón de 45 N/mm <sup>2</sup> , capaz de soportar las cargas del carro de 60 t sin necesidad de losa de reparto o la misma carga con una sobrecarga de tierras de 3 m de altura, para obras de fábrica (p.o.).	688,84	26.175,92
30	m	Marco prefabricado de hormigón armado de 4x2 m, espesor 0,20/0,30 m, con hormigón de 45 N/mm <sup>2</sup> , capaz de soportar las cargas del carro de 60 t sin necesidad de losa de reparto o la misma carga con una sobrecarga de tierras de 3 m de altura, para obras de fábrica (p.o.).	1.044,4	31.332,00
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA no incluido):</b>				<b>80.910,62 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>16.991,23 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA incluido):</b>				<b>97.901,85 €</b>

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 99.184,62 €.

**Lote 1: Suministro a pie de obra de tubo hormigón machihembrado**

<b>Descripción</b>	<b>Importe total (Sin IVA)</b>
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>7.588,40 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):</b>	<b>7.588,40 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

**Lote 2: Suministro a pie de obra de tubo hormigón armado campana**

<b>Descripción</b>	<b>Importe total (Sin IVA)</b>
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>10.685,60 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):</b>	<b>10.685,60 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

Lote 3: Suministro a pie de obra de marcos prefabricados de hormigón

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>80.910,62 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 3 (IVA no incluido):</b>	<b>80.910,62 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 3.

## 5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a los siguientes importes según lotes:

- Lote 1: 1.250,00 €
- Lote 2: 1.750,00 €
- Lote 3: 12.250,00 €

Se entenderá por similar al CPV objeto del contrato.

\*en caso de presentar oferta a más de un lote, la solvencia correspondería al sumatorio de dichos lotes.

#### SOLVENCIA TÉCNICA.

Se solicita relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 10 % del valor estimado del lote al que presente oferta, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

\*en caso de presentar oferta a más de un lote, la solvencia correspondería al sumatorio de dichos lotes.

## **6. Justificación de los criterios de adjudicación.**

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principio de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

### 6.1- Criterios evaluables de forma automática:

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas, TRAGSA procederá a su estudio y valoración seleccionando al licitador cuya oferta considere más conveniente, teniendo en cuenta el criterio siguiente:

**AL NO SER OBJETO DE VALORACIÓN, EN ESTA PRIMERA FASE DE SELECCIÓN DE EMPRESARIOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL ACUERDO MARCO, LA OFERTA ECONÓMICA NO DEBERÁ PRESENTARTE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA.**

- Procedimiento de adjudicación de los contratos derivados del acuerdo marco con proveedores:

Con independencia de que el acuerdo marco con proveedores se concluya con uno, dos, o tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos derivados del mismo, se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación, indicando en cada uno el importe, tipo, lugar y plazo de entrega del material solicitado.

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un acuerdo marco, se tendrá en cuenta el siguiente criterio:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:  $X = 100 - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

## **7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.**

No se exige garantía provisional.

## **8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

## **9. Justificación de ausencia de medios.**

No procede.

## **10. Justificación de la urgencia para su tramitación.**

No procede.